

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17776 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Murcia anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 45/2010 referente al concursado se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 15 de mayo de 2012 el Plan de Liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 15 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120035042-1